

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Relación con la Ciudadanía	<b>CÓDIGO</b>	ERCF.25
	<b>FORMATO</b>	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	<b>VERSIÓN</b>	1

Bogotá, 10 de marzo de 2026

**Respetado (a) ciudadano (a):**

*Yohanna Olaya Murcia*

Ref. Respuesta a su PQRSDF Radicado Núm. 164403 registrada el 05 de marzo de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

En atención a su solicitud queremos informarle que, una vez revisado el Sistema de Archivo y Correspondencia – ORFEO - de la Entidad, su petición se encuentra radicada ante el Centro Facilitador de Servicios Migratorios de la ciudad de Bogotá - Regional Andina bajo el No. **20267031765722**.

Por lo tanto, se evidencia que su solicitud se asignó al Grupo Permisos PIP7 (Consignas - Impedimentos) quienes revisarán la petición a partir de los documentos aportados y le darán respuesta a través de los canales de contacto registrados en la PQRS o al correo electrónico [charonmagaly764@gmail.com](mailto:charonmagaly764@gmail.com).

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Extranjería  
Regional Andina  
Migración Colombia**

Elaboró: Jessica Sanchez  
Cargo: Oficial de Migración